# LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN LA ILUSTRACIÓN. El papel de las Sociedades Económicas de Amigos del País\*

Doctor D. Rafael Morales-Arce\*\*

Académico de Número de la Sección de Ciencias Políticas y de la Economía

#### RESUMEN

Se analizan algunos de los aspectos más relevantes de la Ilustración, importante período de la historia de España, en el que se conocerían algunos de los más importantes avances en el pensamiento económico, avances que hicieron posible el desarrollo significativo de esta rama del saber.

#### PALABRAS-CLAVE

Ilustrados / Europeistas / Campomanes / Jovellanos / Reales Academias.

#### **ABSTRACT**

There are analyzed some of the most relevant aspects of the Illustration, important period of the history of Spain, in which there would be known some of the most recent advances in the economic thought, advances that made possible the significant development of this branch of to know.

#### **KEY-WORDS**

Illustrated / Pro-European / Campomanes / Jovellanos / Royal Academies.

<sup>\*</sup> Agradezco muy especialmente al Presidente del Casino de Madrid, Doctor Mariano Turiel de Castro y a los Expresidentes de la Real Academia de Doctores de España, Doctor Alejandro Mira Monerris, y de la Sección de Arquitectura y Bellas Artes de esta Real Academia, Doctor Juan Gómez y González de la Buelga, la invitación para participar en el Ciclo sobre la sociedad española en la Ilustración, en el contexto del cual, he podido desarrollar el análisis del comportamiento económico en este período de la vida española.

<sup>\*\*</sup> Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas. Academia Europea de Ciencias y Artes. Salzburgo, Austria.

# INTRODUCCIÓN

La Ilustración, el período histórico elegido en el ciclo de conferencias organizado por el Casino de Madrid y la Real Academia de Doctores de España, fue un movimiento filosófico y literario que se desarrolló durante una buena parte del siglo XVIII, tanto en Europa como en América, y durante el que se puso de manifiesto la extremada confianza del hombre en el poder de la razón natural aplicada a la resolución de los problemas que afectaban a la vida en aquella época (1), revelándose la tensión existente entre los denominados «ilustrados», los «europeístas» y los que permanecían más cercanos a los movimientos de mayor arraigo entre las clases denominadas «populares» (2).

Los «ilustrados» ejercieron una gran influencia en el período comprendido entre 1730-1800, aunque su repercusión pulsaría, igualmente, si bien con diferente intensidad, en buena parte de las realizaciones, tanto políticas como culturales o socio-económicas, a lo largo de décadas posteriores.

La Ilustración propició cambios profundos en el conocimiento de determinadas ciencias y artes, en especial, de la Economía, esa rama del saber, entonces incipiente, asimilando las aportaciones que aparecerían a partir de 1776 con la publicación de la obra de Adam Smith, «La riqueza de las naciones», justo en un momento álgido del desarrollo del pensamiento ilustrado, que se complementaría con otras posteriores elaboradas de la mano de otros pensadores, que nos introdujeron en los principios básicos de la Economía clásica y cuestiones conexas, como fueren Robert Malthus, David Ricardo y Jean Bautista Say. Fueron muy importantes las aportaciones de todos ellos, si bien ya en los primeros años del siglo XIX, en los que expusieron importantes teorías sobre los precios de los metales preciosos y productos agrícolas; la depreciación de los activos bancarios, y, de manera particular, los principios de la naciente Economía Política.

#### LOS PRIMEROS PENSADORES

En España, en el período ilustrado, sobresalieron grandes pensadores en materia económica, de los que hemos entresacado, en primer lugar, a Jerónimo de Uztariz, que ya en 1724, con la publicación de su «Teoría y práctica de comercio y marina», vertebró una serie de ideas esenciales en relación al fomento de las manufacturas y el comercio, así como, la reforma de los impuestos y aranceles que entonces gravaban las operaciones mercantiles. Uztariz fue un referente importante para investigadores extranjeros que, a través de su obra, pudieron conocer de primera mano la realidad de la economía española de aquellos años.

El segundo de los personajes que hemos de destacar, Pedro Rodríguez de Campomanes, además de su responsabilidad como Fiscal del Consejo de Castilla, una institución política de la máxima relevancia, realizó importantes aportaciones al conocimiento del alcance de la Economía. Ya en 1750 presentó el diseño de un programa de actuaciones económicas que estuviere acorde con el estado presente de sus intereses; así como otras sugerencias, en particular, sobre el comercio español a las Indias, que tanto insistía en liberalizar, superando las ataduras del hasta entonces sistema de relaciones con las colonias americanas; en la reforma de determinadas tasas que afectaban al comercio de granos, que imposibilitaban tanto el necesario dinamismo del comercio como la estabilidad en el precio de aquellos; sobre la regalía de la amortización, que, a su juicio, debiera considerar alguna limitación en el crecimiento de los bienes de instituciones eclesiásticas, así como sobre la conveniencia de fomentar la formación profesional de obreros y artesanos, preocupación que latía en la mayoría de los ilustrados.

Pablo de Olavide, por su parte, que fuere un directo colaborador de Campomanes, tuvo una aportación práctica de cierto interés: la máxima responsabilidad de la empresa colonizadora de Sierra Morena, realizada entre 1767-1776, que fuera el primer intento serio de realizar una reforma agraria en España, una reforma que coadyuvara al logro de una mayor producción agraria; un aumento de la fuerza de trabajo y, al tiempo, y con objeto de superar la escasa productividad y aprovechamiento de las tierras, el fomento de la figura del arrendatario agrícola, con una regulación más flexible de su relación con el propietario, al que pudiera retribuir con una parte de los frutos de la tierra recibida en alquiler, en función de la duración del contrato y del tamaño de la explotación (3).

Pero la figura en que centraremos nuestra mayor atención fue Melchor Gaspar de Jovellanos, nacido en 1744, que ejerció su influencia desde 1780 hasta los primeros años del siglo XIX, una época, en la que tras el inicio de la Revolución Francesa, las campañas bélicas que asumiera España y el reinado de Carlos IV, marcaría sus éxitos y decepciones sobre el devenir de los acontecimientos que pesaban sobre la patria. Sus ideas sobre la Economía, como ciencia de gobierno, que debía ser conocida por Magistrados y Estadistas, tuvieron un componente no sólo teórico, sino que estuvo animado de importantes sugerencias en el orden práctico. La principal aportación de Jovellanos se materializó en el «Informe sobre la Ley Agraria», culminado en 1794 en el seno de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, en la que se pone de manifiesto su amplio conocimiento de la problemática del campo español; las soluciones concretas que demandaba cada una de las deficiencias observadas; la necesidad de reformar el sistema fiscal; las críticas a las asignaciones a la propiedad a determinadas instituciones, etc., sin excluir un análisis pormenorizado de los «estorbos» políticos, morales y físicos que pesaban sobre la agricultura española, respecto a los cuales, eran necesarios unos antídotos elementales para su superación y para colocar a la nación en el nivel que entonces le correspondía.

Jovellanos también realizó importantes aportaciones en materia política, en especial, las relativas a las funciones que debía realizar un Estado «ilustrado», que además de prodigar buenas leyes, basadas entre otras cuestiones, en la afirmación del principio del interés propio, la defensa de la propiedad privada y el fomento de las libertades en el comercio, pero, también de una buena política que fomentare la cultura, las ciencias y la formación de los artesanos, complementado todo ello con otra de buenos auxilios que hicieren posible mejorar los gastos en las infraestructuras que eran necesarias para facilitar el comercio, así como una mayor sensibilidad para atraer las nuevas tecnologías aplicadas a la producción rural.

Jovellanos extendió su preocupación a otros aspectos. Dictaminó el proyecto de creación de un Banco Nacional; sobre el libre ejercicio de las artes; la libertad en el comercio de granos, en el que también había realizado una aportación importante el propio Campomanes, pero, también, a cuestiones de índole práctica. Alertó sobre los beneficios de la explotación del carbón, tan abundante en su Asturias natal y en regiones limítrofes, una forma de energía que sería imprescindible en el proceso de industrialización que entonces se iniciaba, así como en la utilidad de su comercio, fundamental para el desarrollo de otras regiones.

Con Jovellanos se inicia el conocimiento y la necesidad de considerar a la Economía, a la riqueza, estructurada en lo que hoy denominados sectores económicos: la agricultura, el sector primario; la industria y las manufacturas; el comercio, con las manifestaciones entonces conocidas, añadiendo algo fundamental para lo que sería considerado formalmente después: el factor humano, la población, que, junto a los sectores anteriores, eran las principales fuentes de riqueza.

Tanto Campomanes como Jovellanos fueron reformadores que no sólo aportaban soluciones teóricas a los problemas que tenía planteados la economía española. Actuaban también como reformadores prácticos, e impulsores de instituciones de apoyo al movimiento ilustrado, así como centros educativos de cierta importancia, desde el Instituto Asturiano de Náutica como los primeros centros dedicados a la formación en la explotación minera. Las Sociedades Económicas de Amigos del País surgieron de una idea de Campomanes, tras comprobar como en algunos países europeas nacían estas instituciones (4).

Ya en la época de Carlos IV, Jovellanos, que durante un corto período de tiempo desempeñó la cartera de Gracia y Justicia, a propuesta de Manuel Godoy, entonces favorito del Rey, realizó dos importantes propuestas. Una de ellas, un Memorial sobre las Universidades, que entonces estaban muy polarizadas en la enseñanza de la Literatura, Filosofía, Teología y Jurisprudencia. Pero muy poco dedicadas a las Ciencias, a las Matemáticas, la Física, etc. como era habitual en los países de nuestro entorno (5). Una situación que iría cambiando ya a lo largo del siglo XIX, en que gracias a la aportación que habían realizado las Sociedades Económicas y Gobiernos posteriores, se iniciaría el proceso de creación de las Escuelas de Ingeniería, la primera de las cuales, la de Ingeniería de Caminos, aparecería en 1802, sucediéndola las de Minas, Cosmografía, Hidrografía, Mecánicos Hidráulicos, Agronomía, Montes, etc. La Ingeniería Industrial se iniciaría a mediados del siglo XIX, siendo una institución muy importante tanto en Madrid, como en Barcelona, última ciudad junto a Bilbao, en la cuna del desarrollo industrial que entonces se iniciaba.

Otra propuesta de Jovellanos fue relativa a la actuación de la Inquisición. Jovellanos la consideraba dañina, que ni siquiera cumplía la función de atajar la impiedad, por la extremada incompetencia de algunos de sus jueces. Por esta y otras afirmaciones de su pensamiento económico habrían de recaer en su persona algunas repercusiones negativas (6).

Pero quizás la cuestión que concitó la mayor atención de Jovellanos fue su Informe sobre la Ley Agraria, un proyecto realizado tras la crisis de 1765-66. La entonces Secretaría de Hacienda, a la vista de la situación lamentable del campo, solicitó de los Intendentes Regionales una información exhaustiva sobre la situación de la labranza española, en la que sugirieran las medidas que habrían de adoptarse para la mejora de la agricultura, la cría de ganados, el plantío de árboles, el desarrollo de las manufacturas e industrias, etc. En 1777 el expediente se remitió a la Real Sociedad Económica Matritense, aunque, en aquella época, la dinámica de la preparación y aprobación de las leyes no era la que hoy conocemos. En 1794, la Junta, constituida al efecto en aquella entidad, emitió su Informe, en el que Jovellanos tuvo una participación esencial, poniendo de manifiesto, tanto su profundo y estructurado conocimiento de los problemas del campo español, como de las soluciones que habrían de articularse para cada uno de ellos. Se eludieron alguna de las propuestas que se habían formulado al proyecto de ley, entre otros, unos párrafos relativos a la amortización civil y eclesiástica, que habían sido denunciados. El Tribunal de la Inquisición propuso se expurgase uno de los tomos de las Memorias de la Sociedad Matritense, que podría molestar a una parte de la clerecía española de la época (7).

Jovellanos pensaba debía reformarse, entre otras cuestiones, el sistema fiscal, sustituyendo los impuestos sobre el consumo por otro que gravara la renta y la riqueza (8). Y, de manera particular, destacó lo que llamaba los «tres estorbos» que obstaculizaban el desarrollo de la producción agraria. El primero de ellos, los «estorbos políticos», por la concepción de la propiedad colectiva de baldíos y tierras concejiles; la política relativa a los cercamientos; el mantenimiento de los privilegios de la Mesta; la amortización civil y eclesiástica; las restricciones a la libre circulación de granos, etc.

Pero, igualmente, «estorbos morales», al constatar opiniones encontradas a considerar a la agricultura como pieza fuerte de la propiedad y, de manera particular, los atrasos que se mantenían para incorporar la nuevas tecnologías que fomentaren la producción rural. Y, por último, «estorbos físicos», centrados en la escasez de aguas, riegos organizados, comunicaciones en mal estado y falta de puertos para el desarrollo normal del comercio (9).

Jovellanos nos ofreció algunos ejemplos de la irracionalidad de la estructura agraria de la época. Por ejemplo, en la ciudad de Mayorga —próxima a Medina de Rioseco—que entonces tenía unos 500 vecinos, pero contaba con 7 parroquias; 24 sacerdotes; dos conventos con 21 frailes; otro de monjas dominicas; un término diezmatorio con 12 leguas, en el que pastaban 30.000 cabezas de ganado, pero con pastos de bueyes, estrechos, escasos, con mal cultivo y deficiente labrantía (10). Algo muy diferente a lo que sucedía en otros países europeos. Richard Herr en su «Carlos III, el rey, el pueblo, el futuro» publicado en 1989, contraponía la situación en su país, en el que las Iglesias eran más sencillas, con ceremonias menos ostentosas y el clero se dedicaba a enseñar a los fieles la doctrina de Jesús sin mayores adornos. El campo, por su parte, estaba lleno de granjas prósperas, no de cortijos trabajados por braceros muertos de hambre, y los pueblos, por su parte, resonando con el ruido de los telares y las manufacturas, en poder de artesanos independientes, que obraban por el bien común, que era el suyo (11). Era lógico que, ante tal situación, hubiera fuertes impulsos para la reforma de la situación.

Jovellanos aportó, igualmente, sus ideas acerca de lo que estimaba debía ser un «Estado Ilustrado». Sus funciones debían basarse en la preparación de «buenas leyes», en las que se afirmara el principio del interés propio; se delimitara y defendiera la propiedad privada, y con las necesarias libertades para el desarrollo del comercio interior. Pero, además, de «buenas luces», que fomentaran el desarrollo de la enseñanza, general y para los adultos, la extensión popular, el estímulo de la salud pública; el asentamiento de la población agraria en la propia tierra, dedicando una parte de su tiempo, además, a la industria popular, y, finalmente, de «buenos auxilios», a través de los cuales se estimulara la inversión en las infraestructuras que eran necesarias en la España de la época, así como facilitando el aumento de las tecnologías que, tanto el campo, como la naciente manufactura, precisaban (12).

#### **NUEVAS INSTITUCIONES**

En el siglo XVIII nacerían instituciones muy importantes para el desarrollo de la investigación y la educación española. Las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes, hoy con un generalizado y reconocido prestigio, dieron sus primeros pasos en aquella etapa. La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, que acoge en su seno a la ciencia económica, lo haría a mediados del siglo XIX; las Sociedades Económicas de Amigos del País, en una de las cuales, la constituida en Madrid, Francisco de Paula Martí inventaría la taquigrafía, un instrumento de simplificación administrativa que ha llegado hasta nuestros días. En estas Sociedades se implantaron enseñanzas regladas de gran trascendencia, como después veremos.

En dicho siglo se iniciara, igualmente, un proceso de incremento de apoyos estatales para las tareas de investigación y algunos estudios técnicos que influirían sobre el desa-

rrollo tecnológico de la época. Las invenciones que protagonizaron tanto los artesanos como los comerciantes producirían una ventaja importante algunas décadas después. A pesar de ello la investigación autónoma estaba por debajo de la que tenían otros países europeos, alguno de los cuales, como Italia, que tenía un nivel de desarrollo parecido al de España, progresaría muy por encima de nosotros en los años siguientes (13).

El denominado Cuerpo de Ingenieros Militares tuvo una aportación técnica y científica muy importante en la época. Creado en 1711 por el Rey Felipe V, realizó una activa promoción y gestión de las obras de infraestructura que eran necesarias para el normal desarrollo de la defensa militar, sino otras de gran utilidad para uso del conjunto de la comunidad. La creación de Fábricas Reales, de Metalurgias, de Fundiciones y Fábricas, así como la promoción de las enseñanzas de la Cosmografía, la Hidrografía, los Observatorios Astronómicos, fueron aportaciones relevantes de aquel Cuerpo. No hemos de olvidar que entonces no existían las Escuelas de Ingeniería, al menos, en el sentido en que ahora las conocemos y hasta 1770 no se plantea el proceso de creación de estas enseñanzas, junto a las Escuelas de Comercio y los propios estudios de Economía, que no se establecieron hasta 1836 en alguna Facultad de Derecho o Filosofía de las entonces existentes (14).

### LAS SOCIEDADES DE AMIGOS DEL PAÍS

Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País fueron una de las nuevas entidades de mayor relevancia durante el periodo ilustrado. Se denominaron, inicialmente, como Sociedades Patrióticas y surgieron en muchos lugares de España. La Bascongada fue la primera, en 1765, a iniciativa del Marqués de Peñaflorida. Continuaron otras en Zaragoza, Valencia, Mallorca, Gerona, Lérida, La Coruña, etc., y naturalmente, en Madrid. En su tiempo, fueron los centros científicos más importantes de la nación, promoviendo la protección y el estímulo de la industria en general, así como la educación de las clases humildes, difundiendo la afición a las ciencias y artes aplicadas al desarrollo de la agricultura. En la Bascongada, además, se propició el laboreo de minas, la metalurgia, el desarrollo de las ferrerías, iniciando un proceso de contratación de profesorado extranjero en las materias de Física, Química, etc., que tenían entonces en escaso desarrollo en España (15).

La idea de la creación de las Sociedades Económicas había surgido a mediados del siglo XVIII, especialmente, en Campomanes -que pertenecería a la Sociedad Bascongada e impulsaría la Matritense, en cuyo seno se elaboraría el Informe sobre la Ley Agraria— emulando las iniciativas que habían surgido en otros países europeos, y fueron consideradas como las «primeras antorchas de la Economía». Su papel no se centraba sólo a cuestiones económicas, sino que trascendió a la creación de Tertulias Científico-Literarias; promoción de proyectos dirigidos al establecimiento de empresas manufactureras; creación de las Escuelas de enseñanzas de las técnicas de navegación, fundamentales para el desarrollo del comercio; promoción de los estudios de Química, Metalurgia, Mineralogía, y en general asesorando en cuantos proyectos gubernamentales hubieren de adoptarse decisiones relativas a la agricultura, ganadería, pesa, minería, manufacturas, artes y gremios, comercio interior y exterior, etc. Sus socios eran personajes ilustrados de la zona, pertenecientes a todos los estratos de la población, con recursos suficientes para poder asociarse, y dirigidos por unos órganos colegiados en el que participaban las fuerzas vivas de la sociedad. En total, podían superar el centenar de Sociedades, que, igualmente, trascendieron al entonces imperio español en América.

Sus actividades eran muy amplias y se desplegaron en torno a la elaboración de publicaciones que reflejaban el estado de nuestra riqueza; la creación de bibliotecas; la convocatoria de premios que estimulasen el cultivo de las iniciativas que animaban a la institución; la traducción de libros extranjeros, especialmente, los de contenido económico; la promoción del estudio de la economía en otras profesiones, etc., estuvieron entre sus principales objetivos. No tuvieron, al menos formalmente, una relación estrecha con las Universidades, pero trataron de impulsar los conocimientos teóricos y prácticos que les eran afines no sólo a los alumnos que estudiaban en estos centros, sino al conjunto de la sociedad (16).

# INICIATIVAS EMPRESARIALES

El interés de los ilustrados y los principales emprendedores de la época dio lugar el nacimiento de múltiples iniciativas: unas, de carácter empresarial y otras, contemplando aspectos legales y jurídicos que fueren necesarios para el desarrollo económico que entonces se iniciaba. En 1772 se crea en Barcelona la Real Compañía de Hilados de Algodón para América; pocos años después, en 1785, la Real Compañía de Filipinas, que tenía la concesión exclusiva del comercio con el continente asiático; la ordenación de la minería en la Nueva España (1786); la creación de la Bolsa de Madrid (1831); la aprobación de la Ley de Minas (1839); la del Instituto Español de la Industria (1840), para el fomento de la siderurgia, la industria textil y la fabricación de maquinaria, casi un siglo antes de la aparición del Instituto Nacional de Industria, ya en 1941, y que durante casi cuarenta años fue una institución pública con una vocación especial para la creación de empresas que satisficieran demandas que el sector privado no cubría; la promulgación de la ley de sociedades por acciones y la reforma monetaria (1847); la inauguración de los primeros ferrocarriles de Barcelona a Mataró, de Madrid a Aranjuez; la aprobación de la ley general de ferrocarriles (1855); la creación, por comerciantes de sus respectivas regiones, de los Bancos de Bilbao y Santander (1857) que, durante varios años, tendrían el privilegio de emisión de moneda; la aprobación de la primera compañía de seguros, el Fénix Español, en 1864; la reforma del Código de Comercio; la fundación de la Sección española de la Alianza Internacional de Trabajadores (AIT), cuando era notorio el impulso del movimiento obrero tras el proceso de agitación que se iniciara en 1848, etc. (17), un conjunto de realizaciones surgidas después del período formal de la Ilustración, aunque, en buena medida, consecuencia indirecta y posterior de las preocupaciones de sus actores más representativos.

## LAS FINANZAS PÚBLICAS

Volviendo a los últimos años del siglo XVIII hemos de hacer una breve alusión a la situación de las finanzas públicas en este período. Las guerras que se habían iniciado contra Inglaterra y Francia generaron presupuestos públicos con gran déficit, déficit que habría de ser financiado. Se creó entonces una especie de Deuda Pública a la que se le dio el nombre de «Vale Real», un «invento financiero» en la expresión de Argüelles, que era intermedio entre el dinero fiduciario y el título de deuda. Los «vales» se emitían por un plazo de veinte años, con un interés del 4% anual y tenían poder liberatorio para el pago de tributos, con curso corriente, efectivo y usual. En total, se lanzaron siete emisiones entre 1780 y finales de siglo, por un importe superior a los 2.400 millones de reales, cantidad entonces mayor que la moneda acuñada. Mantuvieron su vigencia

hasta mediados del siglo XIX, en que Bravo Murillo los convirtiera en deuda pública diferida y amortizable.

La gestión de los «vales reales» estaba a cargo del Banco de San Carlos, creado en 1782, que tenía, además, las funciones de satisfacción, anticipo y reducción a efectivo de los documentos mercantiles que se giraban los comerciantes, así como realizar los pagos para los servicios de la defensa nacional. Al principio, su funcionamiento no revistió ninguna anormalidad, aunque a partir de 1800 tuvo que recibir ayuda del Estado por el resultado de algunas de sus operaciones y por los mayores compromisos financieros que surgieron a consecuencia de las guerras y la defensa de los territorios españoles en ultramar. Le sucedería el Banco de San Fernando, que tras diversas vicisitudes, y su fusión con el Banco de Isabel II daría lugar, posteriormente, al Banco de España en 1874. En el entretanto, en especial, a partir de 1847, habíamos padecido una fuerte inestabilidad financiera con una prolongada crisis del sistema crediticio (18).

Las preocupaciones de los ilustrados, por otra parte, en especial, las relativas a la amortización civil y eclesiástica, dieron origen a algunas medidas públicas que limitaran el impacto que tenían las propiedades de los religiosos. En 1836, con la llegada de Juan Álvarez Mendizábal al Ministerio de Hacienda, se inicia el denominado proceso de «desamortización», que tuvo como objetivo la puesta en circulación de una parte considerable de estos bienes para aumentar los recursos del Estado, reducir el impacto de la deuda pública y abrir nuevas fuentes de riqueza para el conjunto de la sociedad. Y aunque sus efectos finales no fueron los deseados, supuso un proceso que, con mayor o menor fortuna, centraría las preocupaciones de los poderes públicos durante casi una década. Tan sólo en la provincia de Madrid se pusieron en venta más de 2.500 fincas con un valor en venta próximo a los 300 millones de reales. En su conjunto, las necesidades de recursos para financiar los presupuestos del Estado, unidas a una cierta animadversión e intolerancia ante las actitudes de algunos sectores eclesiásticos, provocaron unas medidas que no tuvieron, como se ha indicado, los resultados que hubieren sido deseables (19).

#### **CUESTIONES FINALES**

En definitiva, la Ilustración supuso un serio intento de analizar la realidad española y de proponer medidas razonables para nuestra equiparación con los países entonces más prósperos del mundo. España, al comienzo del siglo XIX, era una potencia naval, textil, ganadera y manufacturera de primer orden, que perdería algunas posiciones posteriormente, y que no se recuperaría hasta la segunda mitad del siglo XX, ya bajo el gobierno del General Franco, en que alcanzara la octava posición por renta per capita.

Los ilustrados cultivaron el sentimiento unitario de la nación española, que alcanzara las mayores cotas de esplendor durante el reinado de Carlos III, y que se debilitó en el siglo XIX con la aparición de los movimientos nacionalistas. Pero también propiciaron no sólo el desarrollo económico, sino el fomento de la educación popular y la formación profesional de artesanos, algo completamente necesario para la expansión de la industria y el comercio, entonces actividades que complementaban a la agricultura, y que serían después, mayores protagonistas en la estructura económica de la nación. En el orden político, España pasó con el Rey Carlos III a denominarse «Nación» frente al anterior de «Monarquía Católica»; existía una sola bandera, sustituyendo a todas las que se venían utilizando hasta entonces; más que de centralismo se habla de unificación; se perfec-

ciona la Administración española; los Reyes ya no tenían «validos» sino Secretarios y expertos con competencia probada en los asuntos que se les encomendaban; aumenta el nivel de vida y se genera un crecimiento de la población, que inicia el desplazamiento del centro hacia la periferia (20).

Desde otro punto de vista, el siglo XVIII se consideró como una época de paz relativa, con guerras al principio y al final; en que se propicia la despoblación y altos jornales; la ampliación de la extensión de cultivo dedicada a pastos permanentes; el aumento del censo ganadero y, por otra parte, con grandes fluctuaciones en la producción en el sector primario, que obligaron al Gobierno a la preparación del proyecto de Ley Agraria, a que antes se ha hecho mención. Pero también de medidas muy importantes para favorecer el libre ejercicio de las artes; la mejora de la consideración laboral al trabajador y el impulso y desarrollo de las principales manufacturas (21).

El siglo XVIII, en definitiva, se incluye dentro de la época de la plenitud española. El incremento de población que entonces se registra, que alcanzaba ya casi los 11 millones de habitantes; los efectos de la aprobación del Decreto de «Nueva Planta» que tan beneficioso resultó para algunas regiones españolas; el fomento de la industria y el comercio en algunas regiones, en especial, Cataluña, País Vasco y Valencia, mostraban una España que no estaba atrasada, sino que podía compararse con las entonces primeras potencias europeas. De los primeros niveles de renta a finales del siglo XVIII descenderíamos varios puestos durante el siglo XIX, que, por algunos autores, ha sido considerado como de pérdida neta en la evolución social, política y económica del país (22).

En definitiva, el movimiento ilustrado debe ser recordado como una de las aportaciones mas positivas al desarrollo de la Economía como ciencia, pero también, por el cultivo de ideas políticas novedosas sobre las funciones de un Estado moderno, ideas que podrían trasladarse, salvada sea la distancia de los dos siglos transcurridos, a la coyuntura española a comienzos del siglo XXI, en la que se hace notar la falta de instituciones intermedias entre el Estado y la Sociedad, para canalizar las aportaciones positivas que una buena parte de los «modernos ilustrados» pudieran elevar a las autoridades que tienen la responsabilidad de asumir los retos tendentes a superar los problemas de hoy. Los «ilustrados» del siglo XVIII protagonizaron ese papel, y lo hicieron con altas dosis de patriotismo, de conocimiento profundo de la realidad y, en especial, con la aportación generosa de importantes ideas tendentes al propósito de que España emergiera de la situación endémica que caracterizaba a una buena parte del siglo anterior y que se mantuvo, igualmente, en algunas décadas del siguiente.

En este sentido, probablemente los «ilustrados» se plantearían hoy tres reflexiones fundamentales sobre España. En primer lugar, sobre la profunda necesidad de realizar importantes ajustes en el sistema económico, que nos facilitara la producción de los bienes que necesitamos para nuestro consumo interno, disminuyendo el peso de las importaciones —con la excepción de aquellas para las que no tenemos recursos propios—; el saneamiento de nuestra economía financiera, tan deteriorada por la crisis actual; la unidad del mercado interior y la mejora de las tecnologías, la eficiencia y la productividad de nuestras empresas. Por otra parte, al igual que propugnaban los ilustrados, el mayor aprovechamiento de nuestro capital humano, hoy con un 17% de población activa desempleada, para lo cual sería preciso remover las estructuras sociales y laborales, rígidas y pesadas, que no favorecen nuestra competitividad; y, finalmente, el florecimiento de un sentimiento unitario, que nos devuelva a la mejor época del siglo XVIII, y que nos liberara de indecisos y reticentes que promueven la desmembración de España. No se comprende como la primera instancia jurisdiccional y constitucional no ha tenido

tiempo, en más de tres años, para enjuiciar y resolver sobre la legalidad del Estatuto de una Comunidad Autónoma, que ha iniciado, junto a otras, un proceso de alejamiento del sentimiento unitario que caracterizó a aquella época, y que, de proseguir, sería un verdadero desastre para el mantenimiento de los valores permanentes que siempre estuvieron presentes en el pensamiento de la nación.

#### REFERENCIAS

- Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua. Espasa Calpe. Decimonovena Edición. Madrid, 1970.
- Marías, Julián: España inteligible. Alianza Editorial. Colección Filosofía y Pensamiento. Madrid, 2000, p. 303.
- (3) Llombart Rosa, V.: El pensamiento económico de la Ilustración en España. Colección Economía y Economistas Españoles. Galaxia Gutenberg. Círculo de Lectores. Barcelona, 2000. Tomo 3.
- (4) Llombart, V.: Campomanes, el economista de Carlos III. Colección Economía y Economistas Españoles. Galaxia Gutenberg. Circulo de Lectores. Barcelona, tomo 3, p. 246 y ss.
- (5) Marías, Julián: *Ser español*. Editorial Planeta. Madrid, 1987, p. 88.
- (6) Marías: Obra citada.
- Caso González, José Miguel: *Jovella-nos*. Ariel Historia. Barcelona, 1998, pp. 169-171.
- (8) Anés y Álvarez de Castrillón, R.: De las ideas de Jovellanos sobre Economía y actividad económica. Colección Economía y Economistas Españoles, p. 325.
- (9) Fuentes Quintana, E.: Una aproximación al pensamiento económico. Colección Economía y Economistas españoles. Citando a Llombart, p. 368.
- (10) Baras Escolá, F.: «El informe de la Ley Agraria y los viajes de Jovellanos». Economía y economistas españoles, p. 467.
- (11) Fuentes: Obra citada, p. 408.
- (12) Fuentes: Id. Citando a Llombart, p. 369.

- (13) Tortella, G. y otros: Educación, instituciones y empresas. Academia Europea de Ciencias y Artes. Madrid, 2008, p. 162.
- (14) Tedde de Lorca, P., y Perdices de Blas, L.: Cronología de la historia de la economía y del pensamiento económico. Colección Economía y Economistas Españoles. Galaxia Gutenberg. Círculo de Lectores. Barcelona, 2004. Tomo 9.
- (15) Sánchez Ron, J. M. y otros: Educación, instituciones y empresas. Obracitada, pp. 116-117.
- (16) Llombart Rosa, V., y Astigarraga Goenaga, J.: Las primeras «antorchas de la economía»: las Sociedades Económicas de Amigos del País. Colección Economía y Economistas Españoles. Galaxia Gutenberg. Círculo de Lectores. Barcelona, 2000. Tomo 3, pp. 16 y 695.
- (17) Tedde y Perdices: Id.
- (18) Simón Segura, F.: Historia económica. Ediciones Académicas. Madrid, 2004, pp. 111-124.
- (19) Simón Segura, F.: Contribución al estudio de la desamortización en España. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid, 1969, p. 19.
- (20) Marías, J.: Obra citada, p. 264 y ss.
- (21) Anes y Álvarez de Castrillón, G.: La economía española en el siglo XVIII. Colección Economía y Economistas Españoles. Galaxia Gutenberg. Círculo de Lectores. Barcelona, 2000. Tomo 3.
- (22) Cierva, Ricardo de la: Historia total de España. Editorial Fénix. Serie Máxima. Madrid, 2001, pp. 577-600.